

RELACIONES LABORALES

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO.

, el vocablo “autoridad” se relaciona con una persona – física o jurídica-, definida o definible y con una facultad, capacidad o autorización, que se le da a esa persona para realizar actos específicos.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS JURISDICCIONALES

Autoridades administrativas “Entendemos por administración de la justicia obrera el conjunto de instituciones y procedimientos que tienen signada la tarea de lograr el respeto de las normas de trabajo, la paz social y el triunfo de los valores humanos sobre las fuerzas económicas”.

Autoridades jurisdiccionales

Estos son los órganos que tienen la potestad legal de aplicar las normas de trabajo y de imponer a las partes su resolución. Dirigen conflictos y son solución a planteamientos que se exponen en los procedimientos.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Es la encargada de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de generación de empleos, las relaciones contractuales, las agrupaciones de trabajadores, los derechos laborales y los Derechos sociales emanados de los anteriores.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La SHCP es la dependencia federal que se va a encargar de proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno que en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y de la deuda pública.